

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

2025



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Equipo de Apoyo territorial

Ana Cecilia Delgado Silva

Daniela Margarita Mazeneth Segovia

Evianys Marella Gutierrez Urieles

Jovanna Alexandra Cataño Bagett

Monica Patrici Ricaute Pomarico

Oscar Javier Vargas

Sugey Patricia Larios Perez

Daniel Alejandro Ospina Mora

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

**Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

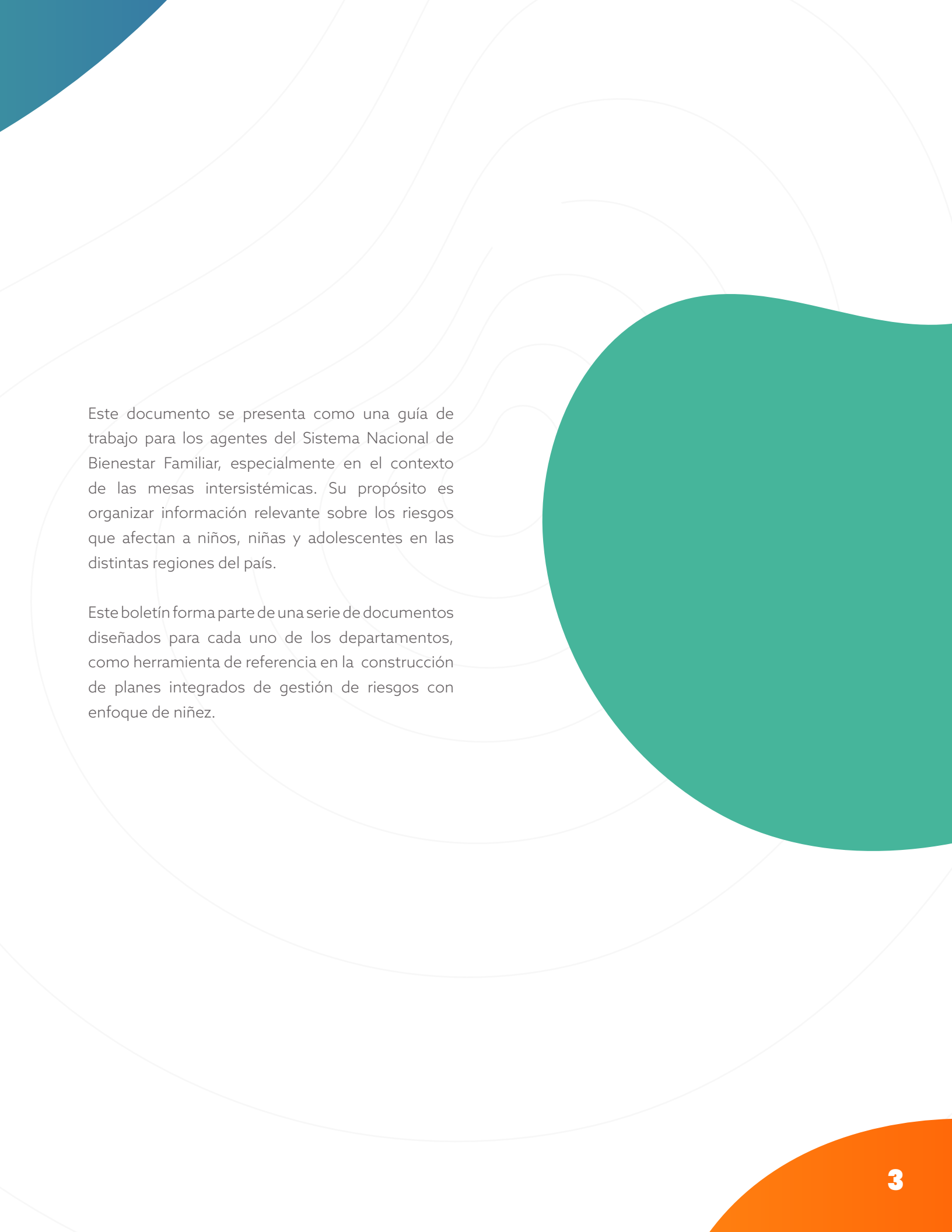
**Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Corrección de estilo

Alexandra Avila



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

CIPRUNNA

La Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPOR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes

IRV

Índice Riesgo de Victimización

MIAFF

Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

NNA

Niños, Niñas y Adolescentes

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los *Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez* son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la *Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44* y el *Código de la infancia y adolescencia* (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016)¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia* (Ley 2328 de 2023)² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. (2018)³. Estos marcos

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)
2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)
3. [Política de familia MSPS junio 14.indd](#)

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los **riesgos de origen natural** son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones, ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los **riesgos antropogénicos no intencionados**: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los **riesgos antropogénicos intencionados**: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

1. **Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
2. **Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
3. **Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios? 2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez? 3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales? 4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

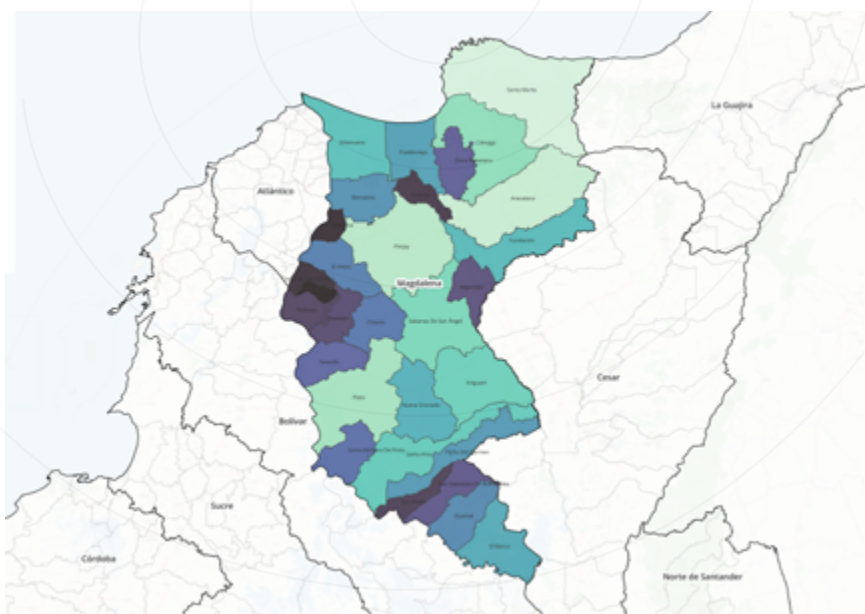
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento del Magdalena

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento del Magdalena, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Departamento del Magdalena

Figura 2. Mapa político del Magdalena



Fuente: Elaboración propia DSNBF

El departamento del Magdalena, ubicado en la región Caribe de Colombia, limita al norte con el mar Caribe, al este con La Guajira, al sureste con Cesar, al sur con Bolívar y al oeste con Atlántico. Está dividido en 30 municipios, 87 corregimientos, y numerosas inspecciones de policía, caseríos y sitios poblados. Tiene una extensión territorial de 23.188 km² y, según proyecciones del DANE para 2025, cuenta con una población estimada de

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2025, así como el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre de 2025.

1.529.038 habitantes, de los cuales el 67,6 % reside en áreas urbanas y el 32,4 % en zonas rurales. De esta población 471.562 corresponden a niñas, niños y adolescentes. Municipios como Santa Marta, Ciénaga y Fundación concentran las mayores densidades poblacionales, lo que evidencia la necesidad de priorizar esfuerzos en estas zonas para garantizar el bienestar y la protección integral de la niñez y adolescencia.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

Desde el año 2017, la Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento del Magdalena presenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado. Entre ellos se encuentran disputas territoriales entre bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, extorsión, contrabando y narcotráfico. Estas situaciones constituyen conductas vulneradoras con un impacto directo en la vida, integridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo plantean la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

La **Tabla 2** presenta los municipios del departamento con mayor nivel de riesgo asociado a eventos de origen antropogénico intencionado, junto con el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo.

Tabla 2. Alertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO MAGDALENA			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
El Banco, Guamal y San Sebastián de Buenavista	Estructural	012 de 2021	La presencia y accionar de los grupos de autodefensas en el territorio alertado, en especial de la subestructura Diomedes Dionisio Ortega Ramos perteneciente a la estructura Erlin Pino Duarte, afecta de manera particular a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que habitan en las cabeceras municipales y en las áreas rurales de los tres municipios, con el incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, la explotación sexual de mujeres, niñas y adolescentes, la distribución y comercialización de drogas ilícitas en entornos escolares, las extorsiones, además de su utilización como móviles para alertar a los actores armados ilegales sobre la presencia de la Fuerza Pública.

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La Alerta Temprana 012 de 2021, de tipo estructural, señala los patrones y factores que contribuyen a la vulneración de derechos, como la presencia de grupos armados ilegales y de grupos armados organizados. La Defensoría del Pueblo indica, que en términos de necesidades básicas insatisfechas (NBI) el departamento del Magdalena registra un 47,68 %, lo que supera significativamente el total nacional de 27,78 % (DANE, 2018). Esto evidencia un enorme grupo de población que vive en condiciones de pobreza, es decir, familias que habitan viviendas en condiciones inadecuadas, hacinamiento crítico, servicios insatisfechos, alta dependencia económica y niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

Según la alerta temprana 012-21 en los municipios magdalenenses alertados, el porcentaje de NBI para el año 2018 registraban los porcentajes más altos del departamento. Además, esta situación se complejiza especialmente en la zona rural, donde los porcentajes aumentan. El contexto de vulnerabilidades y pobreza afecta profundamente el acceso a los medios para la satisfacción de las necesidades básicas de personas. Particularmente, en Guamal y San Sebastián que no cuentan con vías en buen estado, prestación de servicios públicos como agua, alcantarillado o energía eléctrica, limitadas oportunidades en educación y en las formas de subsistencia que les permitan a las personas gestionar su bienestar.

La alerta evidencia los posibles riesgos asociados a conductas como el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, así como la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la violencia sexual. Estos riesgos han sido advertidos con base en análisis específicos por municipio.

La **Figura 3** presenta los municipios del sur del departamento del Magdalena con riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes: El Banco, Guamal y San Sebastián de Buenavista, que junto con tres municipios del departamento del Cesar hacen parte de la Alerta Temprana 012 de 2021. Esta zona se caracteriza por ser un punto de confluencia geográfica para el contrabando de cocaína y oro, provenientes del Magdalena Medio, el sur de Bolívar y el Catatumbo.

Según los registros de la Defensoría del Pueblo, en 2024 no se reportaron casos de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes; sin embargo, entre enero y junio de 2025 se identificó un nuevo caso en el departamento. Información complementaria obtenida a través del Registro Único de Víctimas (RUV), administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), señala que, desde 2012 hasta el 30 de junio de 2025 se han reportado cinco casos asociados a esta forma de victimización en los tres municipios advertidos, sin información inicial detallada sobre cada uno.

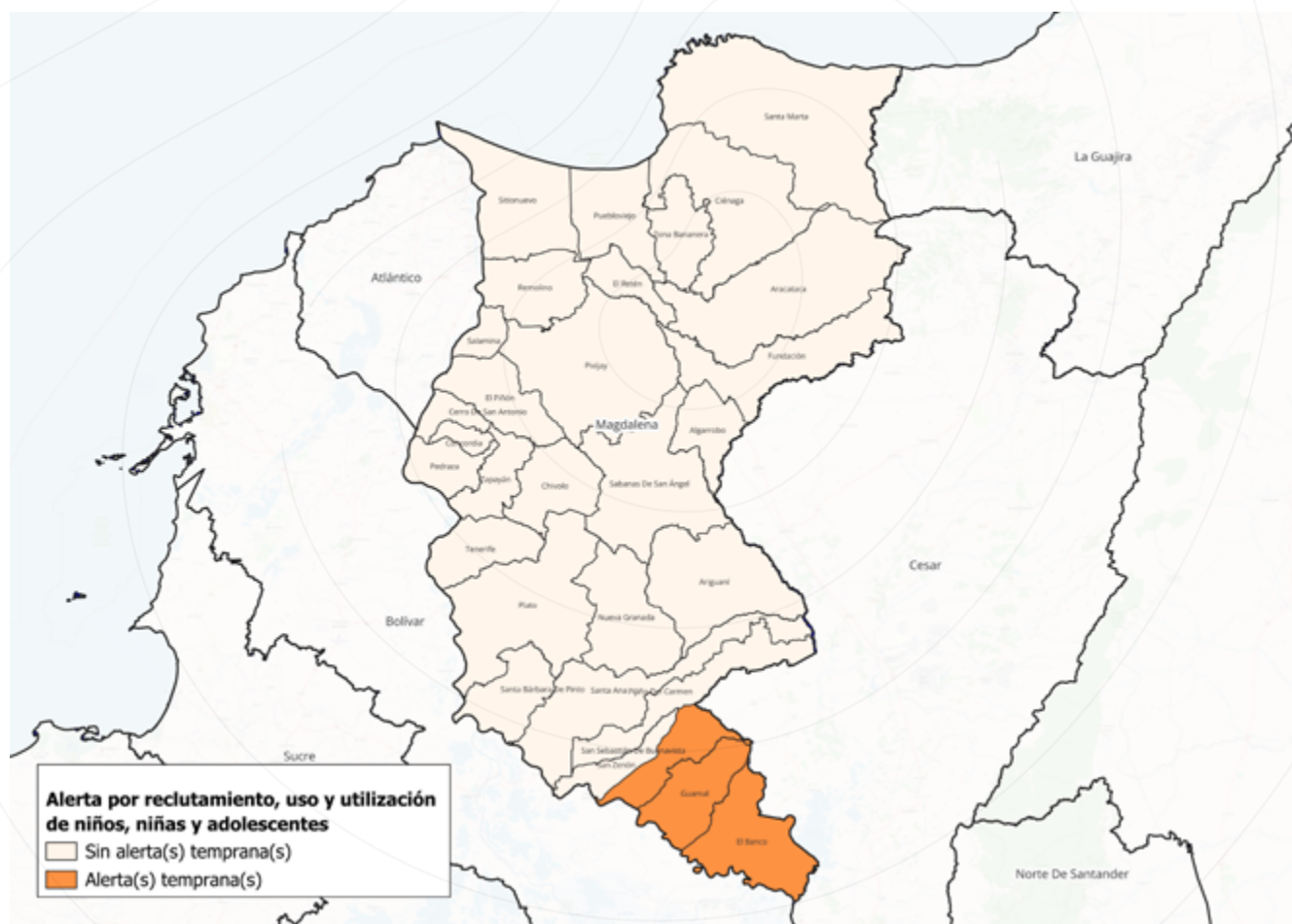
La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en su condición de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes (CIPRUNNA), en articulación con la Gobernación del Magdalena ha venido realizando fortalecimiento técnico en los tres municipios del área de influencia para la activación de los equipos de acción inmediata orientados a la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML) y grupos delincuenciales organizados (GDO).

La Policía Nacional de Colombia cuenta con programas y estrategias para prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales. Uno de los programas más destacados es Abre tus Ojos, que busca sensibilizar a la comunidad y capacitar a los miembros de la Policía en temas de protección infantil.

Asimismo, se han realizado cursos y talleres especializados para miembros de la fuerza pública, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y responder de manera efectiva a situaciones de riesgo.

El Ministerio de Educación Nacional, en articulación con otras entidades como el ICBF, desarrolla programas y estrategias para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en el Magdalena y otras zonas del país. Estas iniciativas buscan proteger a esta población y garantizar sus derechos, ofreciéndoles alternativas y oportunidades para su desarrollo integral. Incluyen el fortalecimiento de entornos protectores y el desarrollo de capacidades como el programa; que promueve la participación, la autonomía y los proyectos de vida; rutas de prevención; fortalecimiento de capacidades locales; y prevención del uso de tecnologías entre otras acciones.

Figura 3. Mapa de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



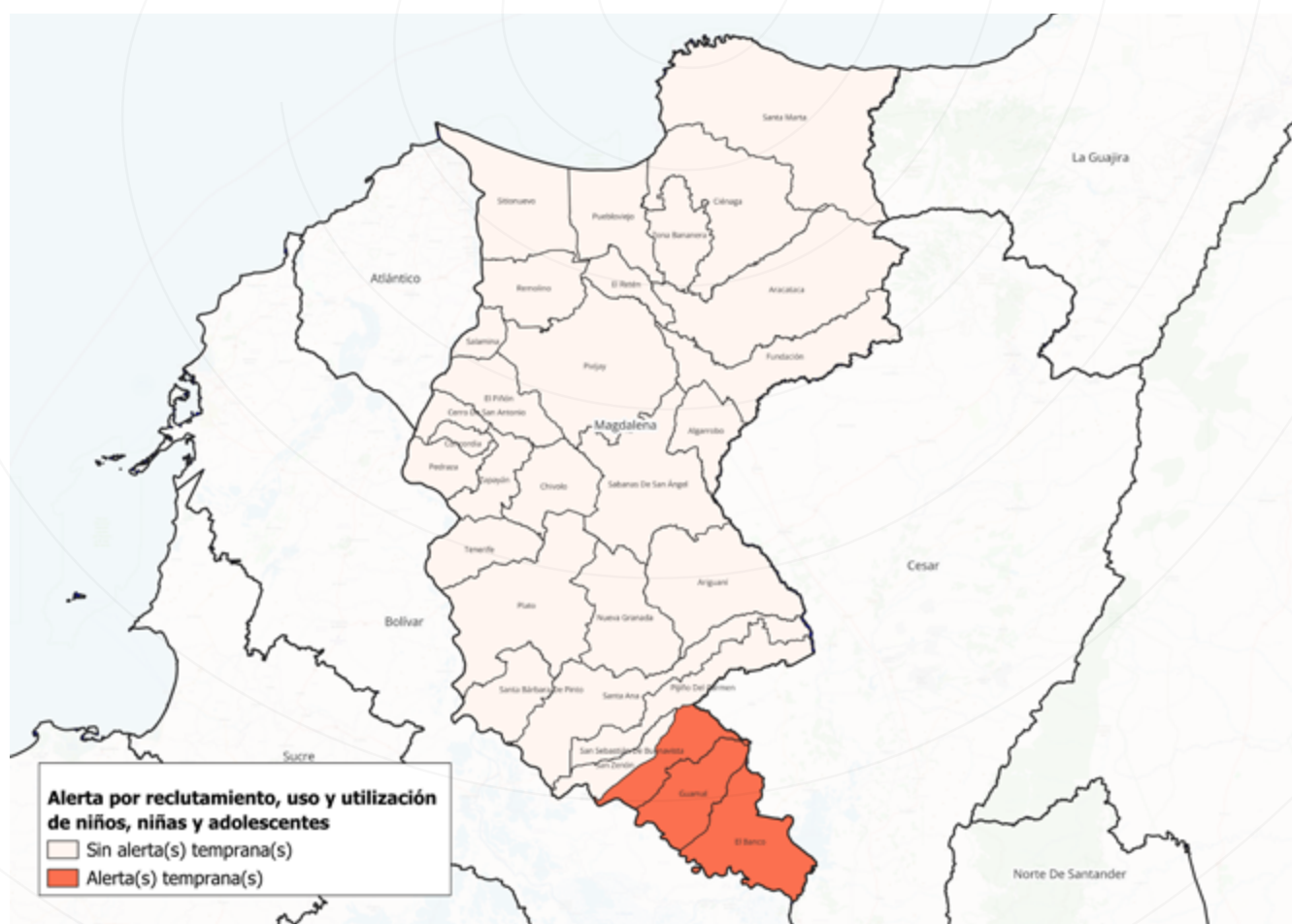
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 4** evidencia que los municipios de El Banco, Guamal y San Sebastián presentan una alta exposición al riesgo de desplazamiento forzado. Su ubicación estratégica sobre corredores fluviales y terrestres ha facilitado el desarrollo de economías ilícitas, lo que ha incrementado la vulnerabilidad de sus poblaciones. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas, desde 2012 hasta el 30 de junio de 2025, en el municipio de El Banco se han atendido 5.939 personas víctimas de desplazamiento forzado, entre las cuales se reportan 81 niñas y niños de 0 a 5 años, 346 de 6 a 11 años y 760 de 12 a 17 años. Estas cifras permiten dimensionar la afectación en la niñez y adolescencia, y subraya la necesidad

urgente de fortalecer mecanismos de prevención, protección y atención integral en el territorio.

La Gobernación del Magdalena, al igual que la Alcaldía de Santa Marta, viene implementando la estrategia de soluciones duraderas, basada en una serie de principios y recomendaciones, propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para las personas víctimas de desplazamiento forzado interno. Entre estos principios se incluyen el acceso a esas soluciones a través de retornos o reubicaciones, y la necesidad de evitar que el desplazamiento se perpetúe o se prolongue en el tiempo.

Figura 4. Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>), Elaboración propia.

Cabe señalar que se vienen fortaleciendo las políticas de prevención, atención y acceso a la justicia para las víctimas, como el Mecanismo Articulador integrado por la Gobernación, el ICBF, la Fiscalía, la Policía, la Dirección Territorial del Trabajo, la Defen-

Estas instituciones ofrecen espacios seguros como casas de acogida, albergues o refugios para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, con servicios de hospedaje, alimentación, atención médica, psicológica y jurídica. También pueden otorgar subsidios monetarios para cubrir necesidades básicas. Asimismo, se brinda atención integral en salud. Las víctimas de violencia sexual tienen derecho a recibir atención médica urgente, gratuita y confidencial, incluyendo la posibilidad de acceder a kits de atención que contienen medicamentos para la atención inmediata.

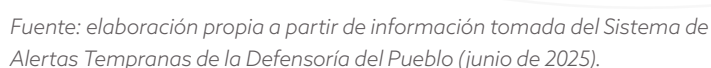
Alerta por violencia basada en género

- Sin alerta(s) temprana(s)
- Alerta(s) temprana(s)

20

En el departamento del Magdalena existen programas de atención y prevención dirigidos a víctimas

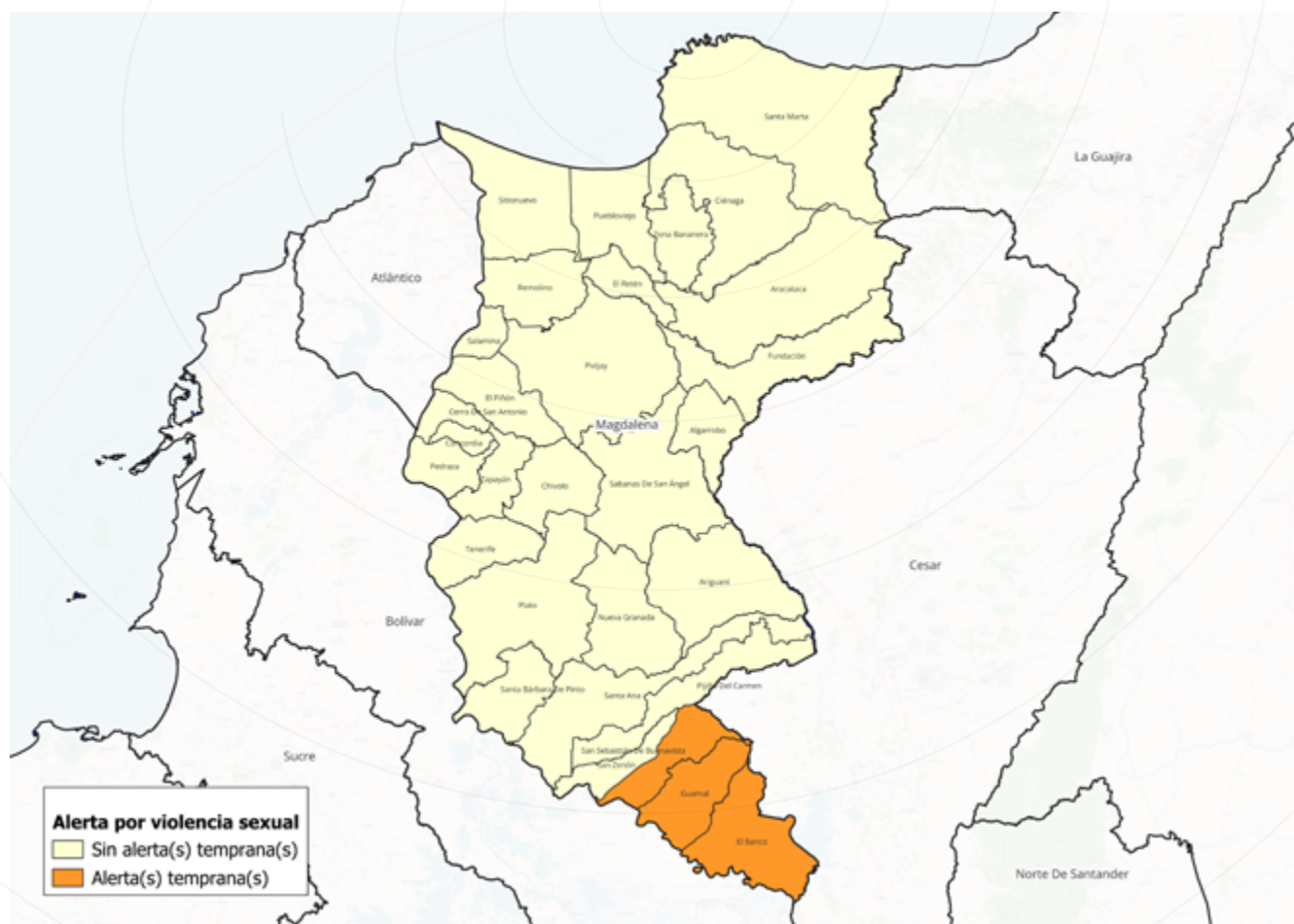
Figura 6. Mapa de riesgo por enfrentamiento con interposición de la población civil



La **Figura 7** presenta el riesgo por violencia sexual advertido en la Alerta Temprana 012 de 2021 en los municipios de El Banco, Guamal y San Sebastián de Buenavista. Este tipo de violencia es ejercida por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) como parte de una estrategia de control, sometimiento e intimidación. El informe de la Defensoría del Pueblo destaca que la presencia armada inhibe la denuncia: muchas mujeres no reportan los hechos por temor a represalias, desconfianza institucional, ausencia de rutas efectivas o por la naturalización de la violencia.

En el departamento del Magdalena, existen varios programas e iniciativas para la prevención de la violencia sexual, enfocados en la protección de niñas, niños, adolescentes y mujeres. Estos programas incluyen Formadores de Formadores, Mi Voz y Mis Derechos Cuentan, Redes sin Enredos y #NoSeAtreva, que buscan fortalecer factores protectores en la familia y la escuela. Además, se implementan medidas de atención para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, que pueden incluir refugios, albergues o subsidios monetarios.

Figura 7. Mapa de riesgo por violencia sexual



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, emitido el 18 de junio de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2025. Esta predicción, que abarca un horizonte de seis meses, se basa en el análisis del cambio por-

centual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.

Los resultados se resumen en la **Figura 8**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 8. Variaciones de precipitaciones de julio a diciembre 2025



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, del IDEAM (18 de junio de 2025).

Según las predicciones del IDEAM para el periodo julio-diciembre de 2025, se estima un incremento en las precipitaciones durante los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre, mientras que se prevé una reducción en el mes de septiembre. Estas proyecciones permiten anticipar posibles escenarios de riesgo asociados a fenómenos hidrometeorológicos, especialmente en Santa Marta, Zona Bananera, El Banco y Plato.

Por su parte, el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reporta que entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025 se presentaron 624 eventos de origen natural o antropogénico no intencionado en el país. Las principales afectaciones generadas durante este periodo se ilustran en la **Figura 9**.

Figura 9. Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



EVENTO	MUERTOS	HERIDOS
624	56	92
DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS
3	219.760	37.665
VIV. DESTRU.	VIV. AVER.	VÍAS
3.258	30.472	36
PTES. VEHIC.	PTES. PEAT.	ACUED.
4	1	22
ALCANT.	C. SALUD	C. EDUCAT.
4	13	16
C. COMUNIT.	HECTÁREAS	
2	12.930,64	

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Entre abril de 2020 y marzo de 2025, se registraron 624 eventos de origen natural o antrópico no intencionado en el departamento del Magdalena. Los tres eventos más frecuentes para el departamento se señalan en la **Figura 10**.

Figura 10. Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a los incendios forestales, el mayor número de eventos se registró en los municipios de Santa Marta, Zona Bananera, Sitio Nuevo y El Banco. Las inundaciones afectaron principalmente a Santa Marta, Zona Bananera, El Banco y Plato. Por su parte, los vendavales, ocurrieron con mayor frecuencia en los municipios de Ciénaga, Salamina, Chibolo y Sitio Nuevo.

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales (asociados al déficit de lluvias), así como de inundaciones y vendavales (relacionados con el exceso de lluvias esperado en los últimos meses del año), se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres la articulación

de los planes de desarrollo territorial con la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios.

Se recomienda revisar los escenarios de riesgo asociados al Fenómeno de La Niña dentro de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres. Esta revisión debe permitir identificar y priorizar medidas de intervención para la reducción y mitigación de riesgos, así como actualizar las estrategias de respuesta a emergencias y los protocolos específicos para amenazas, ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del fenómeno entre los meses de agosto y septiembre.

En concordancia con la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y los deberes de las entidades territoriales en la implementación de políticas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, se recomienda a las autoridades del departamento del Magdalena fortalecer las acciones de preparación frente a las condiciones climáticas proyectadas por el IDEAM para el segundo semestre de 2025, caracterizadas por una temporada seca seguida de una posible intensificación de lluvias asociadas al fenómeno de La Niña.

Se invita a las autoridades municipales y departamentales a socializar de manera amplia con las comunidades los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), especialmente en lo que respecta a la segunda temporada de lluvias. Esta socialización debe

incluir medidas concretas de preparación y respuesta, con énfasis en la identificación y señalización de rutas de evacuación, definición de puntos de encuentro seguros, articulación con los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, la difusión de líneas de atención de emergencias y fortalecimiento de la comunicación comunitaria con enfoque de niñez.

Asimismo, se debe promover la formulación y actualización de planes de emergencia a nivel familiar, comunal y comunitario, en articulación con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) y demás actores del territorio. Estas acciones permitirán reducir la vulnerabilidad de la población en general y de las niñas, niños y adolescentes frente a eventos hidrometeorológicos, asegurando una respuesta oportuna y coordinada.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

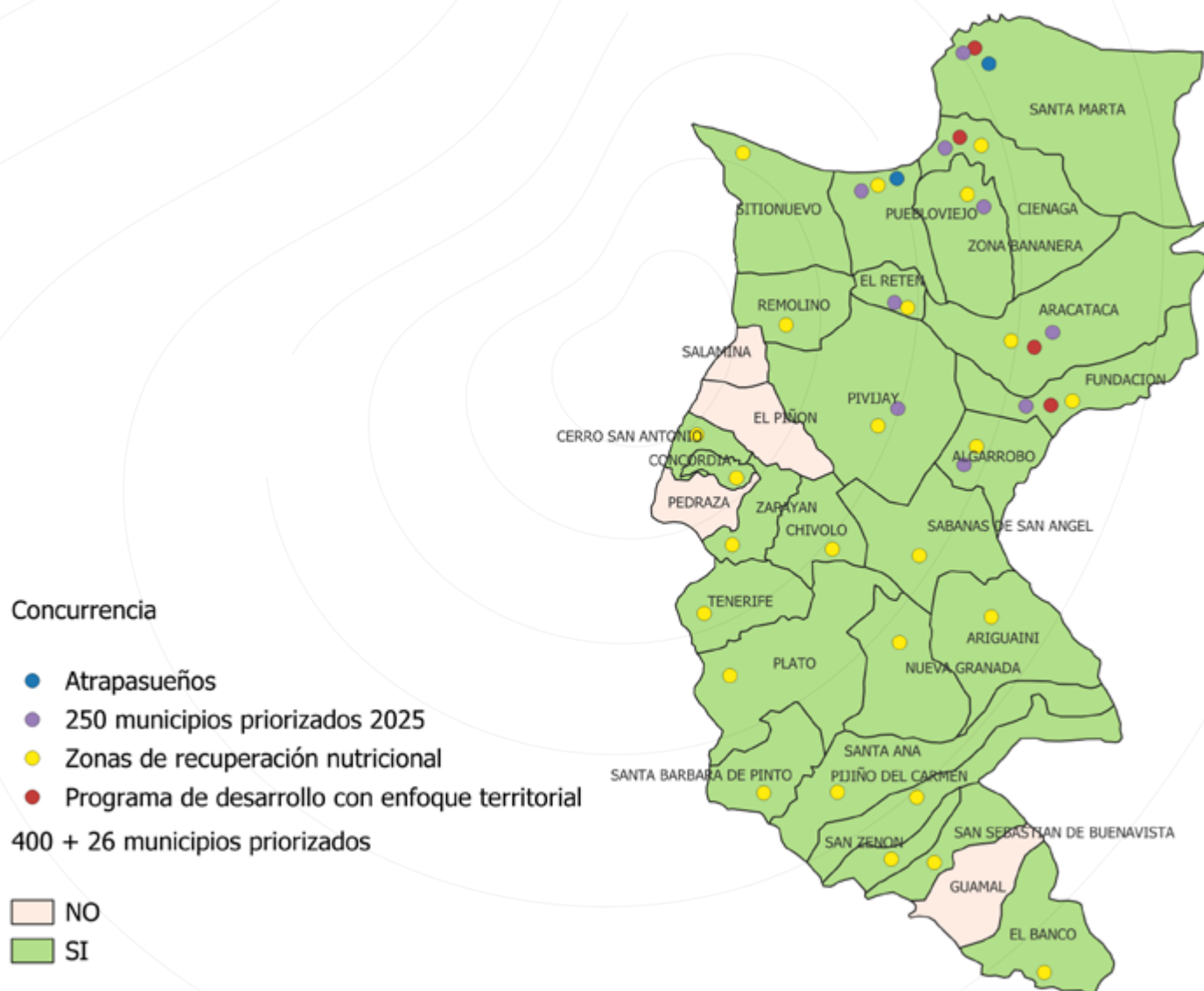
Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, es fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluyen las acciones de concurrencia desarrolladas desde el nivel nacional en el departamento del Magdalena.

En este sentido, se destaca que el departamento cuenta con:

- 4 municipios incluidos en el *Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)*
- 26 municipios priorizados dentro del grupo 400 + 26 del *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 «Colombia Potencia Mundial de la Vida»*.
- 25 municipios con presencia de zonas de recuperación nutricional.
- 9 municipios incluidos en los 250 municipios priorizados para el 2025, lo que implica mayores esfuerzos del nivel nacional y territorial para mejorar la calidad de vida de la población.
- 2 municipios implementan la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia «Atrapasueños,» liderada por el ICBF.

La **Figura 11** presenta de forma integrada la concurrencia de las estrategias mencionadas: los municipios priorizados por el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 «Colombia Potencia Mundial de la Vida»*, el *Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)*, las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) y la implementación de la estrategia «Atrapasueños».

Figura 11. Mapa de concurrencia en el departamento del Magdalena



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de la Subdirección de Articulación Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (junio de 2025).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) dispone de una oferta de servicios desde sus áreas misionales para el departamento de Magdalena. La **Tabla 3** presenta el listado de estas áreas, junto con el número de usuarios proyectados, los usuarios atendidos y el porcentaje de cobertura alcanzado al 30 de mayo de 2025.

Tabla 3. Oferta del ICBF por misional, en el departamento del Magdalena

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	3.695	83.301	83.301
2. Nutrición	-	2.100	2.100
3. Infancia	2	159	159
4. Adolescencia	1	223	223
5. Familias Y Comunidades	-	1.957	5.871
6. Protección	130	1.539	3.088
6. Protección Um	-	0	0
Total ICBF	3.828	89.279	94.742

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las metas sociales y financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de mayo 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirección de Programación.

De igual forma, en el departamento se han desarrollado iniciativas comunitarias, basadas en la Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres, implementadas en los municipios de Santa Ana, San Zenón, Pivijay, Salamina, El Piñón, Cerro de San Antonio y Concordia.

El municipio de Cerro de San Antonio cuenta, además, con un plan escolar para la gestión del riesgo. A nivel departamental, se dispone del Plan Integral de Prevención y Protección frente a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y se adelantan acciones en respuesta a los lineamientos de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Asimismo, se implementan programas de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, en los

municipios de Aracataca, Algarrobo, El Retén, Fundación, Sabanas de San Ángel, Pijiño del Carmen, Plato y Santa Barbara de Pinto.

Entre otras acciones relevantes, se encuentran la Estrategia de Respuesta Departamental, emitida por la CDGRD 2023, el Plan de Contingencia para mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional en la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas de conflicto armado; y los planes de retorno y reubicación para población desplazada o en situación de emergencia.

Finalmente, el departamento cuenta con estrategias de recuperación emocional y psicosocial, así como con procesos de reparación integral dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el marco de la garantía plena de sus derechos.

5 Recomendaciones

En la gestión del conocimiento

Se recomienda identificar y monitorear las situaciones de riesgo en zonas de confrontación armada por la presencia de grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, promoviendo en todo momento el respeto del derecho internacional humanitario y protegiendo aquellos bienes que no deben ser objeto de ataques armados, como escuelas, hospitales, centros de desarrollo infantil (CDI), acueductos e iglesias.

Es importante continuar con el mapeo de los actores, redes y organizaciones con presencia en el territorio que favorezcan acciones de identificación y prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se recomienda ampliar la cobertura de los programas educativos inclusivos que desarrollen habilidades para la vida y amplíen las oportunidades socioeconómicas de las familias en los territorios rurales, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y por ciclo de vida.

Es indispensable mantener la articulación de las acciones de identificación, evaluación y priorización de los factores de riesgo, con la participación de líderes comunitarios, actores educativos y de los territorios más vulnerables, garantizando así la protección integral de la niñez y la adolescencia por parte del equipo de acción inmediata del municipio.

Es fundamental promover la participación activa de niñas, niños, adolescentes y sus familias en las acciones de identificación, evaluación y diseño de planes, programas y proyectos que permitan priorizar las necesidades y desafíos para reducir los riesgos presentes en el departamento.

En la reducción del riesgo

Se recomienda integrar de manera transversal la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, como parte esencial de la planificación territorial, sectorial y comunitaria. En el departamento del Magdalena es necesario adelantar procesos participativos sobre las zonas de asentamiento, así como permitir el acceso a los registros administrativos geográficos, cartográficos y de información de sectores como salud, educación, servicios públicos y censos de nacimientos y defunciones, para identificar a las niñas, niños y adolescentes expuestos a riesgos de origen natural y de origen antropogénico intencionado en los municipios con mayores amenazas y vulnerabilidades. Se sugiere incluir en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) agendas de la niñez enfocadas en el cambio climático, así como mantener la práctica de simulacros escolares ante riesgos de origen natural y el desarrollo de estrategias protectoras.

Asimismo, se debe dar continuidad a las estrategias comunicativas y acciones de concientización tales como campañas, talleres y foros comunitarios que contribuyan a la prevención de la violencia sexual, la violencia basada en género y la violencia física e intrafamiliar, con metodologías participativas orientadas a niñas, niños y adolescentes, en entornos educativos y comunitarios, con enfoque de derechos y autocuidado.

Resulta prioritario fortalecer el trabajo que viene liderando el sector educativo junto con otros actores para consolidar entornos protectores dentro y fuera de los colegios, tanto físicos como virtuales, mediante programas que promuevan el uso efectivo del tiempo libre, el desarrollo de habilidades artísticas, prácticas deportivas, juegos, bailes y ritmos autóctonos de la región.

Por otro lado, se sugiere que desde las gobernaciones y alcaldías se priorice la formulación e implementación de rutas integrales territoriales de protección para niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, en articulación con los sectores de salud, protección y justicia. Estas rutas deben estar soportadas por protocolos interinstitucionales activados en tiempo real, con la disponibilidad de duplas psicosocial-jurídicas permanentes en zonas urbanas y rurales, y el establecimiento de unidades móviles de atención que reduzcan las brechas de acceso para las víctimas. Además, es fundamental garantizar la atención psicosocial y las acciones propias del proceso de restablecimiento de derechos.

En manejo del desastre o de la emergencia

Es esencial trabajar con las comunidades y las alcaldías en la planeación para la atención de emergencias derivadas del aumento de precipitaciones, como inundaciones, avenidas torrenciales, vendavales y deslizamientos, principalmente en los municipios ribereños y en las estribaciones de la Sierra Nevada. También se deben incorporar los riesgos asociados a la disminución de precipitaciones, como sequías, incendios forestales y desabastecimiento de agua en las regiones del centro y sur del departamento.

Ante las alertas por riesgos de origen antropogénico intencionado, se recomienda difundir canales de denuncia seguros, confidenciales y accesibles, especialmente en zonas rurales y dispersas, por parte de las personerías municipales y la Defensoría del Pueblo.

Se invita a continuar apoyando técnica y financieramente a redes comunitarias —organizaciones locales— que garanticen la protección de la niñez en contextos de riesgo (zonas rurales, afectadas por el conflicto armado o en pobreza extrema), involucrando los programas de las secretarías de gobierno territoriales.

También es necesario desarrollar periódicamente mesas de trabajo intersistémicas a nivel departamental, distrital y municipal, entre agentes del SNBF, el SNGRD, el SNARIV, la Defensoría del Pueblo, el sector educativo y el sector salud, con el objetivo de evaluar resultados y ajustar las medidas para la reducción del riesgo. Estas mesas deben permitir medir el impacto en la protección de niñas, niños y adolescentes e integrar programas como campañas comunicativas de prevención de riesgos o conductas, programas de atención psicosocial, actividades para el uso productivo del tiempo libre y acciones de atención en emergencias.

Se aconseja incluir la gestión del riesgo con enfoque de niñez en las agendas de las instancias y mesas intersectoriales —de gestión del riesgo de desastres, comités de justicia transicional, MIIAFF y Consejos de Política Social— con el fin de realizar seguimiento a las acciones propuestas, especialmente en los municipios con mayores vulnerabilidades.

Es fundamental garantizar la respuesta jurídica oportuna frente a los casos reportados de violencia y feminicidio en el departamento, así como eliminar todas las violencias basadas en género, fortalecer las rutas de atención, promover la participación política de las mujeres, impulsar procesos comunitarios y cerrar las brechas de género. Los comités de justicia transicional, las mesas de infancia y adolescencia, los consejos de seguridad y los consejos de política social, entre otros, deben incorporar esta problemática como eje prioritario, asegurando que la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes no se trate únicamente como una consecuencia del conflicto armado, sino como una emergencia de protección que exige una respuesta inmediata, diferenciada y sostenible.

Asimismo, se recomienda incorporar en las rutas y planes de respuesta humanitaria el enfoque diferencial y de priorización hacia madres gestantes, lactantes, niñas, niños y adolescentes afectados por desplazamientos forzados, con minutas diferenciadas que respeten sus usos y costumbres.

Por último, es necesario ampliar la cobertura de los programas de atención psicosocial y salud mental en contextos de emergencia, con especial énfasis en la infancia y la adolescencia, desde las diferentes entidades.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y los niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (2006). Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. (2025, julio) Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo. https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). Los derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión del riesgo de desastres. https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf

Tanner, T., Rodríguez, G. y Lazcano, J. (s.f.). Los niños y niñas y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres. https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

UNICEF. (s.f.). Gestión del riesgo de desastres. <https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: contribuir al desarrollo resiliente. <https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reduci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2025, 17 de junio). Circular 038. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-038-JUNIO-17-2025.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024–2025. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV. (2025, junio). Registro Único de Víctimas. Reporte por hechos victimizantes de enero de 2020 a junio de 2025. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia